

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

20169 *TINALTO, SOCIEDAD LIMITADA*
Y TRANSPORTES MATOSUR, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1580/08 y acumulados ejecución 82/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nicolae Cefruga, Carlos Landi Guango, Roger Marino Valle y Daniel Pascu contra los demandados Tinalto, Sociedad Limitada y Transportes Matosur, Sociedad Limitada se ha dictado el día 27 de mayo de 2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Tinalto, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 33.706,46 euros, y a Transportes Matosur, Sociedad Limitada por importe de 34.346,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100044079-1